

Los abajo firmados damos fe y verdadero
 testimonio en nombre y por dela Sta Iglesia
 Catedral de Teruel, como el Exmo^z Duque de
 Lerexa Conde de Bellbize Dr. fan^o Antoni^o
 Calatayud y Zapata, ha suido a dicha Sta
 Iglesia trescientas Setenta y Quatro libras Jaquinas
 de Capital, con mas todas las pensiones debien-
 gadas y sus prorratas a ellas correspondientes, cuyas
 cantidades entrego su Apoderado el Ldo Dr.
 Bernardo Roviado, a quien se le dezo entrega de
 las escrituras y liquidaciones; y por si en algun
 tiempo pareiere algun papel concerniente, a los
 mencionados señores, asi aquell como las escrituras ori-
 ginales, las damos por canceladas y precintadas y de
 ningun valor; y por que conste y conste pueda
 en Juicio y fuerza de el, y a donde mas convenga
 lo firmamos y sellamos con nuestro sello, y en
 Teruel y Junio a 2. de 1739.

Domingo Campillo
 P. vidante

D. Luis Langes q
 Sanfo. Atto.

Memoria de los gastos
de la Casa, y acienda en General

Junio 8^o m^o o p^o mi^o Dueño el
D^r. Duque me dio el Orden
para que traxiese un extracto
de los Lenes con sus Calendadas,
y las Pensiones que debo ganar
en el pasado le tengo escrito
a su Ex^a que en este le escribirá
así como y daría cuenta de todo
Como lo verá tom por el papel
adjunto; también dije a su Ex^a
Como de pronto quieren las diligencias
de Tudela, contra el de el Liso
y de la Casa; pues ambos
se excusan con el P^rdo Dolor
y su Ex^a hablo al Notario tan
bien insinue lo que así tomare
dijo; que se saque un Juzgado
para libarles la pena a los
que no van al P^rdo, que es

esa forma de pondria. Candler
se arundaría a los de prez-
gon. Fue muy otro el
asiento. tambien dice como
avía estado por aca M. de
Defonso, y que diferentes sujetos
de el Lugar de Torremocha han
manifestado una heredad, que
es el prado de las Omas de Atocha.
Dilección: Lo dije a su
Ex. a que lo mejor era tener un
cabro y poner todas las her-
dades y tierras con las confronta-
ciones que se tienen, pues si en
las diligencias no se convicieran
los tenedores y se anticiparan con
el caño de el temporal se obte-
nieren las notarias y todo se
puede. En dispondra lo que
quieras que a todo me allara
pronto; El Dean sea en me-
morial para la dación de

Censos perpetuos y libbles que se hallaban
mediante escrituras impuestas y
cargados sobre cosa y azúndas que
tenia el Exmo. Señor Duque de
Suzana en la Ciudad de Leruel y lu-
gar de su Comunidad

Pensiones

A la Iglesia de San Pedro de Leruel

q. dos Cueros de los cada uno, que
rehagado, el doble y por ellos 400

Jaq. que arren balenzienses

Mas. de la Iglesia por censo re-
mible 750 q. Jaq. que arman
en balenziense

14100

Mas. de la Iglesia por Censo re-
mible de 700 Jaquiesas de los
pudades que arren balenzienses

Mas. de la Iglesia por las pensiones

debenigadas y extractas

M. de la Iglesia de San Juan con

censo perpetuo de 149

1149.

15800

GOBIERNO
DE ARAGON

<u>Propiedad</u>	<u>Pensiones</u>
A 23 ltsd	Por que y suma la antecedente 15.818
Cla Iglesia Catedral de Lérida por censo de propiedad de 374.811	
A 67 ltsd	Taques azen Galencianas 18.818
	Por pension atxadas dichos cen-
93 ltsd	so y proxata. 18.818
Mas por el fuens que vergaza la Cuid. por el agua del fuens de dicha Casa ltsd lo que es dedica- do del Comprador mas del precio de ella 11.018	
<u>986 ltsd</u>	<u>35.618</u>
Importa el precio de la Casa .. 1300 lts Galencianas	
Importan los Capitales de los censo, y pensiones 986 lts Cal.	
Quedan de beneficio 313 lts 18	
Importaban las pensiones anuas ... 35.618 Cal' se sacaba de acuerdo de la casa 24 lts 9 Cal'	
Quedan de beneficio al año 11.589	

Cartas de Mesado

á S. Jh Biel

Precio de la carta 1300 P.

Sueldo los dños 986 P. 29

Lluvia _____ 313618 P.

Gron - Pesn -

Billete en carga - 2500 P.

Copia de la Vindicta de la
Casa de Almeida alt. Obispo

+ y Memoria de los cas. por q. se ha
de pagar



GOBIERNO
DE ARAGON

~~P~~agan los Bienes de el Auñ' Mr.
gr D^r Melchor de Navarra, que al
presente lo es el Dr^r m^r g^r Daque de
Lecera ala d^rta Gloria de Arneu 2000
de anua Lennón Los Espuñales, sobre los
Canales en el Lugar de Torrelacarre, mas
sobre cinco Haciendas sitas en el mismo
Lugar, mas quatro Haciendas sitas en la
partida del trazado termino de dicho Lugar,
mas sobre una Terada Sila en el
mismo Lugar llamada de los Sazos, una
Casa y Paudra, mas dos pizcas en la
Buga mas otra piza llamada de la Lam-
para mas otra Hacienda Sila en término de
torrelacarre, mas sobre otra Piza Sila
tras del Molino de dicho Lugar de torrelacarre.

Dicho Precio lo Ofrecio D^r Gaspar Sebastian Can^r Sacristan
de Arneu y D^r Bartolome Sebastian hermano, consta por
auto testificado en 23 de febrero año 1553 por Martin Moril
Viejo de Arneu y con el numero.

Iras ala mui Mr Confadua de los Caballeros del Re^r
se paga sobre el Libro de el Piso de el Reg. en Cadaño
año 549 Concession de Libro de todos los Rios de este
Censo esta satisfecha ala en 1536. Incluso quello ha pagado el
Mrendador de el Piso.



Lluvias fregaban sobre
la cara de Fenuel.

Precio de la casa 1300 Pft .

Importan los gastos
los señores y señoras — 286 Pft 81
Quedan en beneficio — 313 Pft 188 Pft

Importaban los señores
resarcimientos de los señores
lluvias — 35 Pft 89 Pft alento. — 3589

Sesacaba el servicio de la casa
so - 24 Pft — Quedan — 248 Pft

Quedan en beneficio — 1189



*La Cathedrale de
Leruel*